

GUATEMALA: DEL MESTIZAJE A LA LADINIZACION, 1524-1964

Arturo Taracena Arriola

Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamerica (CIRMA), Guatemala

cirma.invest@guate.net

Introducción

El presente artículo es un resumen analítico del debate que en los últimos años se ha dado en el ámbito historiográfico sobre el proceso de *mestizaje*, el surgimiento del *ladino* y la construcción del proyecto nacional en Guatemala a partir de la idea de la *ladinización*. En él se incluyeron una serie de científicos sociales que han hecho trabajo empírico de investigación sobre el tema, sin que por ello sean todos, puesto que los límites del artículo no lo permiten.

Dos preguntas básicas y un propósito se desprenden en la actualidad para el caso de Guatemala a la hora de reflexionar sobre el *mestizaje* como proceso histórico y como contenido ideológico de un proyecto nacional y de una ideología nacionalista, partiendo del mito sobre la mezcla de las razas (especialmente la indígena y la española).

La primera de ellas es saber cómo el *mestizaje* pasó a producir el concepto de *ladino*, sin que este fuese exclusivamente su sinónimo, sino una nueva etapa ideológica del mismo. De hecho, en el sentido de la miscigenación, *ladino* es sinónimo de *mestizo*, pero al final de la Colonia también lo era de *castas* y, en la época actual lo es de *no-indígena*, concepto que ha perdido el primigenio sentido racial del mestizaje. Por eso, se nos impone una investigación histórica de la evolución del término para poder comprender el carácter ideológico que tiene en la Guatemala de hoy.

La segunda pregunta es cómo el *ladino* pasó a ser el actor de la historia nacional guatemalteca y, por ende, cómo su ideología étnica —la *ladinización*— pasó a constituirse en el paradigma de nación en la primera mitad del siglo XX.

En cuanto al propósito, es el de ayudar a reflexionar desde la historia cómo se puede ayudar comprender la crisis en que se encuentra el proyecto de nación en Guatemala.

El punto de partida para ello será el análisis de La patria del criollo de Severo Martínez Peláez, cuyos capítulos VI y VIII están enteramente dedicados a hacer un ensayo histórico sobre el *mestizaje* durante la Colonia en el Reino de Guatemala y sobre la permanencia de elementos de la realidad colonial hasta nuestros días. A partir de él, intentare hacer el análisis de los trabajos que han ido dialogando con el tema del *mestizaje* y el proyecto nacional guatemalteco encarnado por la *ladinización* en los años cincuenta y sesenta del siglo XX, exponiendo las ideas fundamentales que los investigadores hemos planteado en las últimas tres décadas, ya sea que confirmen, contradigan, amplíen o innoven las hipótesis iniciales del reconocido historiador guatemalteco.

Considerar la historización del grupo *ladino* exige una visión integral de su formación como grupo social y de los valores que éste reproduce. La tarea es imposible si no va articulada al esfuerzo de tratar de entender lo que le ha acontecido desde hace quinientos años. ¿Cuáles fueron las bases de vida que se le ofrecieron, las circunstancias en las que la historia colonial y, luego, la republicana lo colocaron y en las que, a partir de la Revolución liberal de 1871, él mismo se colocó desde el poder nacional. Las etnias o grupos sociales no son esencia, sino historia. Y la historia no está integrada por grupos humanos que encantan o desencantan, sino por realidades extrapersonales (ideologías, procesos económicos y sociales, hechos políticos, etc.).

El contenido étnico del *mestizaje*

Como he advertido, Severo Martínez Peláez es el investigador moderno que primero intento dar una explicación histórica global del fenómeno del *mestizaje* en Guatemala, especialmente durante la Colonia, por lo que es justo comenzar exponiendo sus ideas desarrolladas en La patria del criollo, y al mismo tiempo señalar los límites y contradicciones que éstas tienen en torno a la comprensión de su evolución en los siglos XIX y XX, que de hecho han sido motivo de reflexión de los historiadores y cientistas sociales que le seguimos.

El hace observar que hacia finales del régimen colonial, los *mestizos* -las denomina "*capas medias*" por razones de un análisis marxista de clase-, constituían la tercera parte de la población total del Reino de Guatemala, calculada en 1.000,000 de personas. De un inicial mestizaje entre españoles e indígenas, el incremento numérico de los mestizos se dio debido a la multiplicación de los mestizos entre sí y por sus relaciones con otros

grupos. Si bien en la etapa inicial éste fue un fenómeno relativamente simple -la unión de españoles e indígenas-, poco a poco pasó a ser de una complejidad inextricable, donde lo racial fue cediendo paso a lo económico y a lo cultural.

Los *mestizos* no eran ni querían ser *indígenas*, pues eran trabajadores libres y no estaban obligados a tributar, teniendo libertad de desplazarse a vivir de un lugar a otro, pero con restricciones en los *pueblos de indios* y las *villas de españoles*, debido al orden jurídico de las "dos Españas". Tampoco tenían acceso a cargos públicos y les estaban vedadas ciertas ocupaciones, encontrándose sujetos a penas especiales de acuerdo a su clasificación por *castas*.

Martínez Peláez continúa relatando que provenían de la unión de los tres elementos raciales básicos en la Colonia: *españoles*, *indígenas* y *negros*. De ellos surgieron, a su vez, tres tipos de mestizos básicos: el procreado de español e indígena, al que se llamó propiamente *mestizo*; el de español con negro, que se denominó *mulato* y el de negro con indígena, el *zambo*. Sin embargo, las sucesivas mezclas de españoles, indígenas, negros, mestizos, mulatos y zambos dieron resultado una serie de mezclas étnicas que la Corona terminó por definir como *castas* y, en el caso de Guatemala, a finales de la Colonia, como *pardos* y/o *ladinos*.

Señala, a su vez, que representaban una anomalía para el esquema jurídico político español expresado en la bipolaridad de las "dos Españas en América: una *república de españoles* y otra *república de indios*. De esa forma, el mestizaje era un problema que se veía agravado por tres factores: su incesante aumento poblacional, el lentísimo desarrollo económico de la sociedad colonial -con estancamiento y crisis en su última época- y la existencia de una política "*bloqueo*" político-económico para ese nuevo sector social por parte de los grupos hegemónicos.

Como se verá más adelante, si bien es cierto lo de la existencia inicial de un bloqueo a los mestizos —especialmente en el uso de la tierra y el acceso a cargos públicos- por parte de la Corona española y de los grupos dominantes, ya a finales de la Colonia éste no era necesariamente total, como tampoco les era igualmente nocivo el estancamiento económico que afectaba al grupo criollo del Reino de Guatemala. Lo que sí es cierto es la lucha por la supervivencia los obligó a ser un grupo humano que, con su irrupción en la vida social en el campo y las ciudades, causaba molestias tanto a los españoles y criollos, como a las comunidades indígenas, siendo por ello motivo de rechazo y de clara estereotipación social. O sea que, con el tiempo resultaron inútiles las diferentes medidas por aislar a los mestizos de los pueblos de indios y evitar su cada vez mayor presencia urbana.

Paralelamente, Martínez Peláez, consciente de que los documentos coloniales -sobre todo a partir del siglo XVIII- empezaron a usar con más frecuencia el término *ladino*, consideró oportuno aclarar cuál era el uso que le daría con respecto al de *mestizos*. De esa forma, denominó "*mestizos*" a los elementos humanos originados por la mezcla de las razas mencionadas (blanca, india y negra), mientras que para él "*ladinos*" eran -tal como lo designaba el cronista Antonio Fuentes y Guzmán en su Recordación Florida-, las

personas o conjunto de personas que *no eran indias ni españolas o criollas*. Así, la conceptualización de los segundos es más amplia que la de los primeros, al incluir además de los mestizos a los *negros*. Asimismo, señala, que el término ladino contiene un concepto *negativo*, pues se refiere a todas las personas que en la sociedad colonial *no eran indígenas ni españolas o descendientes de puros españoles*. Al mismo tiempo, el hecho de que existiesen grupos (étnicos) diversos entre los ladinos, excluía "totalmente la posibilidad de que en ningún momento consideremos a la suma de los ladinos como un grupo social." (p. 210)

Seguidamente, el historiador guatemalteco pasa a señalar cómo, si bien a principios del siglo XVII, a la hora de presentar el cuadro social del Reino de Guatemala, la crónica Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España se refiere con detalle a las diferencias de los distintos tipos de castas y/o mestizos, a finales de dicho siglo Fuentes y Guzmán ya no hacía distinción de matices, empleando la denominación "mestizos y mulatos" para referirse a los grupos sociales producto del *mestizaje* y empezó a usar el término "ladinos" para designar a los grupos de gente mestiza en distintas localidades del reino. Finalmente, mientras que en lo referente a la población negra esclava propiamente dicha, a principios del siglo XVII Gage señalaba su importancia numérica comparada con la de los mestizos, Fuentes y Guzmán apuntaba cómo el cuadro demográfico había cambiado radicalmente a finales del mismo, casi desapareciendo éstos.

Marcado por un empeño de definir la estructura de clases de la sociedad colonial guatemalteca -y centroamericana-, Martínez Peláez afirmaba que, en ese proceso en el que se fueron borrando los matices étnicos dentro del gran conjunto de ladinos, las diferencias de orden económico y social comenzaron a ser evidentes en su seno. De esa manera, Fuentes y Guzmán había dado noticias de grupos de mestizos rurales flotantes y muy inadaptados, a quienes acusaba de vagos y ladrones, distinguiéndolos de otros grupos de mestizos y mulatos que trabajaban la tierra, criaban y vendían ganado, poseían pequeños comercios en tiendas o eran buhoneros, y estaban dedicados a las artesanías.

Luego, para tratar propiamente la realidad del *mestizaje* en el siglo XVIII, al historiador guatemalteco se le hace indispensable consultar la Descripción geográfico-moral de la diócesis de Goathemala, 1768-1770 de Pedro Cortés y Larraz, en la que ya se presenta una visión diferente de los mestizos. El prelado guatemalteco constataba con alarma cómo, al margen de las ciudades de los españoles y de los pueblos de indios, en una zona muy difusa, que escapaba al control de las autoridades coloniales y de la Iglesia, se extendía el mundo de los *ladinos rurales*. Este abarcaba a mestizos y mulatos por igual, imposibilitando establecer diferenciaciones de matices étnicos dentro de una población creciente en haciendas, hatos, rancherías, valles, trapiches, obrajes, salinas y *pajuides*. Gente a la que no alcanzaba la justicia real ni el orden religioso.

Asimismo, el prelado constataba que -a pesar de que les estaba prohibido- los *indígenas* huían de sus pueblos a esconderse en los reductos de ladinos rurales, los que aún siendo explotados vendían libremente la mano de obra, tenían facilidad de movilización en ciertos espacios del territorio provincial del reino y, sobre todo, no tributaban. En

resumen, los mestizos y los ladinos eran ya una de las más importantes fuerzas sociales del Reino de Guatemala.

Por último, Martínez Peláez dedicó un espacio en su obra a tratar sobre el desarrollo de los *mestizos* en las ciudades del reino, llegando a la conclusión de que éstos configuraron tres "*capas medias urbanas*": la *plebe*, los *artesanos* y la *capa media alta*. La "plebe o vulgo" era gente pobre, mestiza casi toda ella, que se hacía cada día más numerosa e irritable. La constituían mulatos, zambos, negros libres y la multitud de combinaciones que se englobaban en la designación de *pardos*. Así, aunque el término *pardos* se aplicaba a las personas con alguna porción de sangre negra, terminó por designar al conjunto de los *mestizos* y por ser su "sinónimo".

Para ello, el historiador guatemalteco se basó tanto en el Informe del ministro tesorero de la Reales Cajas de Guatemala sobre el estado deficiente del erario antes y después del 15 de septiembre de 1821, Madrid, 11 de marzo de 1824, Manuel Vela, quien señalaba cómo los mestizos eran denominados *mulato*, como en el de José de Aycinena, del Consejo de Estado, quien informaba por las mismas fechas que, si bien debía de llamarse propiamente *pardos* a los que eran descendiente de negros, al haber muy pocos en el Reino de Guatemala, se llamaba vulgarmente *mulatos* a los individuos de la población que había resultado de las mezclas de indios y españoles.

Ello lleva a Martínez Peláez a sentir la necesidad de rectificar la exactitud conceptual del uso de los términos *mestizos*, *pardos*, *mulatos* y *ladinos* en los documentos y autores coloniales citados, señalando, por ejemplo, que si bien el tesorero Vela a inicios del siglo XIX llamaba mulatos a los mestizos -debido a que la infinita variedad de tipos étnicos hacía imposible seguir con la lógica de las *castas*-, había terminado por crear una cierta "informalidad" en uso de las palabras. Lo "correcto, dentro de los criterios coloniales debía de ser lo expresado en el escrito Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica al Ministerio de Gobernación de Ultramar, sobre la dificultad de aplicar el sistema electoral constitucional en un medio dividido en 22 castas. 22 de noviembre de 1820, donde se afirmaba que:

"El blanco con el indio da el mestizo, y si éste produce con blanco resulta el castizo, que unido al blanco su prole pasa ya por blanca; siendo salto a tras la mezcla del mestizo o el castizo con cualesquiera otra raza. La blanca con el negro da el mulato, y el negro con en el indio zambo. Estas son las razas calificadas y comúnmente conocidas en el país... Las mezclas subsecuentes de las personas mixtas son inacabables e innominadas, pero generalmente a todas las personas que no son indios puros se les llama *gente de razón* o *Ladinos* y a los blancos españoles". (p. 253, nota 148 y p. 208, nota 23)

Asimismo, corrige a Fuentes y Guzmán por usar:

"... el término 'ladinos' con cierta *imprecisión* -quizá como consecuencia de los grandes cambios que en su tiempo se estaban operando en las capas

medias-. En dos o tres oportunidades habla de 'indios muy ladinos' para indicar que se trata de gente mas educada, mas pulida que el resto de los indios." Ocasionalmente usa el termino para indicar a todos los que no son indios, incluidos allí también los españoles: 'los españoles y demás ladinos'. Esta ultima acepción -ladino es todo aquel que no es indio- es la que se usa *vulgarmente* en Guatemala (incluso la emplean algunos científicos extranjeros para dividir al conglomerado en dos grandes sectores y ocultar la estructura de clases) y *resulta sorprendente* encontrarla en el cronista, si bien es excepcional. La acepción predominante en la obra es la que designa como ladinos a todos los mestizos, excluyendo a indios, negros y españoles o criollos... Digamos, también, que en siglo XVIII -el subsiguiente a la época del cronista- se generalizo, hasta el final de la Colonia, el uso de la palabra 'ladino' para designar aquel que no era indio ni español o criollo, incluidos los negros..." (pp. 220-221, nota 59. Los subrayados son míos)

Y, finalmente, Martínez Peláez llega a afirmar que:

"Los criollos desplazados, los que perdieron su posición de latifundistas explotadores de indios, naturalmente dejaron por eso mismo de ser criollos, aunque racialmente se hayan conservado como descendientes de familias españolas" (p. 267)

A estas alturas del análisis de La patria del criollo en lo referente a las afirmaciones sobre la dinámica étnica del *mestizaje* en el Reino de Guatemala, me parece importante señalar un cierto número de contradicciones en las que incurre Martínez Peláez y que muchos autores han retomado sin reparar en ellas. A mi juicio, éstas son las siguientes:

1. No percibir que, si a finales del siglo XVII Fuentes y Guzmán ya empleaba el término *ladino* para incluir a cierto tipo de *indios y españoles* que actuaban socialmente dentro del conjunto de los ladinos, especialmente por razones económicas de inserción social o empobrecimiento económico, no era motivo de "imprecisión" conceptual, sino la constatación de que el lenguaje nombraba una realidad social distinta a la del siglo XVI, aunque estuviese usando un vocablo que en sus orígenes tenía una acepción más restringida;
2. Insistir en que a finales del siglo XVIII y a principios del XIX el término *ladino* seguía siendo aquél que, además de nombrar a los *mestizos y mulatos* como productos de la miscigenación, incluía étnicamente solo a los *negros*, no así a *indios, españoles o criollos*, cuando los documentos que él mismo cita dicen lo contrario. Por ejemplo, el aludido de la Diputación de Nicaragua y Costa Rica señalaba que no incluía a "indios puros" ni a "blancos españoles", con lo que dejaba entender que sí incluía a los *indios aladinados* y algún tipo de blancos, los *criollos* por ejemplo. Por su parte, en su Descripción, Cortés y Larraz incluía claramente en el mundo de los *ladinos rurales* a los españoles empobrecidos del agro guatemalteco y a los *indígenas fugos* de los pueblos de indios;

3. Afirmar que la condición de "latifundista" era la que determinaba en última instancia el ser *criollo* y no el hecho de ser descendientes de españoles, cuando consta que en la memoria colectiva de éstos estaba presente -y aún lo está- el valor positivo de ser "*descendientes de familias españolas*", lo que no necesariamente sucedería con los futuros latifundistas *ladinos*, quienes se vieron obligados a afirmar de forma negativa que ante todo no tenían sangre india en sus venas;
4. Considerar que la acepción *ladino* como equivalente a la de *no-indígena* en la Guatemala del siglo XX no es una construcción histórica y social, sino algo de uso "vulgar", misma que adoptaron los científicos extranjeros para negar las clases sociales. Como se verá más adelante, la realidad presente de Guatemala evidencia que esa evolución es un producto histórico y social, asumido muy oficialmente por parte del Estado.

En conclusión, Martínez Peláez, sin quererlo, terminó por hacer del *mestizo* un sinónimo del *ladino* y viceversa, manteniendo el principio del contenido social-biológico del término tal y como fue al inicio de la Colonia. Y, además, si bien vio en el proceso de *mestizaje* el paso de un contenido racial a uno económico, no se atrevió a aceptar que en Guatemala la categoría étnica jugaba un papel importante en las relaciones de clase. Es decir, aunque admitía lo complejo de la interrelación entre etnia y clase, entre raza y cultura en el proceder social guatemalteco, terminó por simplificarla en sus conclusiones históricas en función de acordarle a las relaciones económicas una preeminencia en la evolución histórica de la sociedad guatemalteca.

El proceso histórico-económico de la formación del grupo social *ladino*

Manuel Vela en el citado Informe, que redactó desde su cargo de ministro tesorero estando ya en Madrid el año de 1824, señalaba que la población del Reino de Guatemala en el momento de la Independencia ascendía a cerca de 600,000 indios, 300,000 mulatos, negros y castas, y 45,000 blancos o españoles criollos, siendo muy corto el número de peninsulares. Agregaba que la "casta" de los *mulatos* o *ladinos* se dividía entre los que forman la "parte común del pueblo, que es la más numerosa", y entre los que por la "mejora de fortuna componen otra media", en la cual se encontraban bastantes eclesiásticos, profesionales, maestros, artistas, propietarios, agricultores, tratantes, etc.

Los primeros eran, según él, bastante revoltosos y pobres, y los segundos favorables al proceso de emancipación, con el deseo manifiesto de lograr una igualdad con los criollos o españoles americanos, verdaderos líderes del proceso independentista. Entre los *ladinos* pertenecientes a la "parte media" y los últimos, a pesar de la coincidencia de intereses contra la monarquía, había una "mutua aversión" social, también por razones de poder.

Influido por Vela, Martínez Peláez llegó a la conclusión de que los *mulatos* y *castas* -es decir, los *ladinos*- se clasificaban en dos "*capas*" -pues no podían ser clases en el sentido marxista de la palabra-, y tal separación interna no tenía nada que ver con la fórmula étnica de su *mestizaje*, sino únicamente con su situación económica.

"Es igual —apuntaba- llamarlos mestizos, mulatos, pardos, castas o ladinos; lo importante es que la mayoría de ellos son pobres y 'forman la parte común del Pueblo', y los otros forman un grupo que goza de mejor fortuna". (p. 278)

Sin embargo, y de forma paradójica, el mismo Martínez Peláez sostenía que lo que separaba a los ladinos o mulatos de "*mejor fortuna*" de los *criollos* era tan sólo el hecho de que "no gozan de la posición de los criollos en lo económico ni en lo político", cuando los documentos muestran que en el seno de la sociedad colonial de Guatemala la imposibilidad de gozar de una mejor posición social pasaba por el hecho de la importancia de la adscripción étnica por razones de mezcla racial o de pertenencia a una de las castas. Una adscripción que no era solamente propia, sino también impuesta por los grupos dominantes.

Por otra parte, según Martínez Peláez, los ladinos de "*mejor fortuna*" estaban a sí mismos divididos en una "*capa media rural*" y una "*capa media alta urbana*", mientras lo que formaban la "*parte común del Pueblo*", estaban a su vez divididos en *ladinos pobres* o *rurales*, *plebe* y *artesanos*.

De los *ladinos pobres* o *rurales*, el historiador guatemalteco señala que fueron estableciendo unas cuantas villas -entre 100 y 200-, sin que por ello tuviesen la libertad para hacerlo, puesto que "hubo siempre *algo* que frustró o dejó en suspenso aquellos ocasionales propósitos" y, en grande medida, ese *algo* estaba determinado por no poder adquirir fácilmente terrenos en concesión pública, resolviendo el apremio de la tierra por medio de la usurpación, el alquiler o la compra privada. Asimismo, se fueron estableciendo como trabajadores en haciendas situadas en las regiones menos densamente pobladas por comunidades indígenas. Es decir, en el Oriente y el Sur de Guatemala.

Con ello, el constante aumento de trabajadores ladinos pobres en el campo permitió el desarrollo de las haciendas, sin que se requiriese un cambio en la condición servil de los indígenas del altiplano guatemalteco. En ellas formaron rancherías estables, fundaron pueblos y empezaron a introducirse masivamente en los *pueblos de indios*, sobresaliendo los casos de Jalapa, Chiquimula, Jutiapa, Esquipulas, Asunción Mita, etc. Al contrario, en comparación, en los *pueblos de indios* del altiplano su número fue muy reducido, a excepción de Quetzaltenango, pero no por ello dejó de producir una pugna, un forcejeo, entre los indígenas y ladinos en torno a las tierras de los primeros. Pese a todo, tanto en las *villas de ladinos* como en los *pueblos de indios* fueron proliferando los agricultores ladinos, pequeños y medianos.

En este punto, Martínez Peláez retoma el argumento del "*bloqueo agrario*" y los datos del deán Antonio García Redondo, quien en 1799 expresaba que en buena parte de las

alcaldías mayores de El Salvador y Nicaragua, como en las de Chiquimula y Zacapa en Guatemala, ya predominaba el idioma castellano y que la miscigenación de los indígenas con ladinos y los españoles era ya mayor, confundándose "con el resto de las otras castas, y no se distinguen", lo que no sucedía así en el altiplano guatemalteco.

Luego, ya para entender la realidad del XIX a raíz de la Independencia, Martínez Peláez afirma que se formó una *capa media alta rural (ladina)*, desde el punto de vista étnico y social según se desprende de su análisis histórico a pesar de que no se atreve a escribirlo con letras), en el que sobresale un núcleo de nuevos agricultores, también aprisionados en las limitaciones económico-sociales del sistema colonial. Ya convertida en una clase social en el seno de la República, esta *capa media* daría hombres, dinero, conexiones y otros factores de fuerza al liberalismo. De hecho, afirma él, el estudio de la legislación de tierras durante el período poscolonial pone de manifiesto el peso que tuvieron a raíz de la Independencia las exigencias de todos los agricultores de la *capa media rural* en Guatemala, las que se concretizaron institucionalmente luego de la Revolución de 1871.

Además, estos agricultores, desligados del gobierno durante la "dictadura criolla" de los 30 años, siguieron desarrollándose económicamente y, a su vez, consolidándose como clase, pues estaban estrechamente vinculados a los miembros de la *capa media alta urbana* (también étnicamente *ladina*, según se desprende de su análisis histórico), lo que le imprimió al conjunto del bando liberal un sesgo con respecto a la población indígena no precisamente de corte ideológico liberal. La base económica de ese grupo antes de la llegada del café había sido el hecho de que la cochinilla fue un cultivo "propio de mestizos", produciéndola fundamentalmente en propiedades medianas y pequeñas, cultivo que y no había sido adoptado por los indios ni por las grandes haciendas (es decir, los *criollos*).

Sin embargo, Severo Martínez Peláez apuntaba más adelante que:

"Aunque esta capa media rural estuvo integrada principalmente por mestizos de todo tipo, conviene indicar..., que desde la esfera de los indios y desde la de los criollos también ingresó alguna gente a esta capa alta de los pueblos -poca, pero no hay motivo para omitirla-: indios ricos y criollos empobrecidos." (p. 338)

En cuanto a la *capa media urbana (ladina)* -que calcula en unos 70,000 miembros para todas las ciudades del Reino de Guatemala-, señalaba que el *bloqueo agrario*, "principio rector de la política de los grupos dominantes frente al desarrollo numérico de los mestizos -y un aspecto velado pero importantísimo de la lucha de clases colonial-", creó nuevas tensiones económico-sociales en la sociedad guatemalteca. En las ciudades, la lucha de social se daba abiertamente entre la *plebe* menesterosa y los sectores de *artesanos* -dos capas bien definidas al final de la Colonia-, así como entre la *capa media urbana* (ladina o mestiza) y la elite, compuesta por criollos y españoles.

Sobre los *artesanos*, indicaba que valía la pena resaltar el hecho de que la destrucción de la ciudad de Santiago en 1773, su consecuente traslado al Valle de la Ermita y la

construcción de la Nueva Guatemala, habían facilitado el crecimiento de su sector, pues tal realidad atrajo a los jóvenes mestizos rurales hacia los diferentes oficios artesanales. Claro, la crisis económica y política provocada por el derrumbe del imperio español, la libertad de comercio y los movimientos emancipadores introdujeron un mar de incertidumbres a finales de la Colonia, afectándolo directamente. Además, resaltaba la fuerza que le dio social y económicamente el vincularse con la *capa media rural* a través del elemento humano -descontento y enérgico-, que le fue proporcionaban continuamente a lo largo del siglo XIX los empobrecidos pueblos del interior.

Finalmente, en las ciudades, a inicios del siglo XIX, la *capa media alta urbana (ladina y mestiza)* estaba a la vez:

"...nutrida por criollos venidos a menos y también por elementos pequeñoburgueses provenientes de la capa artesanal proveedora -comerciantes medios, dueños de talleres manufactureros, etc.-, [y, asimismo] recibió un valioso aporte humano proveniente de la capa alta de los pueblos. Se entiende, por su puesto que dicho aporte no estaba integrado única ni necesariamente por agricultores medianos y pequeños instalados en las ciudades, sino por personas dedicadas a profesiones y empleos de alta calificación -incluidos curas, escribanos, estudiantes, etc.-, que procedían de la capa [rural] alta de los pueblos". (p. 338. Los corchetes son míos).

En conclusión, lo "único que puede decirse -y hay que decirlo-", es que a finales de la Colonia el sector de los *mestizos* se fue acrecentando con tres delgados afluentes: los *criollos empobrecidos*, los *negros liberados* y los *indios enriquecidos*, haciendo crecer de manera continua el número de personas pertenecientes a las *capas medias* en el momento de la Independencia e inmediatamente después. Dos eran, pues, las únicas clases existentes, la *clase india*, es decir la masa de proletarios y semiproletarios agrícolas, y la *clase criolla*, la oligarquía.

De esa forma, si bien la Independencia permitió que los indígenas quedasen obligados a trabajar solamente para la clase criolla, las dictaduras cafetaleras fueron la realización plena y la radicalización de la *patria criolla*, pues el conjunto de cambios introducidos por una serie de gobiernos surgidos de la Reforma liberal terminaron por acrecentar el poder de la *clase criolla*, ya ampliada con la irrupción en su seno de los *finqueros mestizos (ladinos)*. Por lo que, más que odio de clase, los liberales sentían una profunda "rivalidad de clase" frente a los *criollos viejos*.

"...debe de enfatizarse —concluye Martínez Pelaéz- el hecho de que nunca fue la sangre española ni el color de la piel lo que configuró y compactó a la clase criolla —según quedó ilustrado con amplitud en este libro- sino la función acaparadora de la tierra y explotadora del trabajo servil. El hecho de que al ampliarse la clase de nuevos terratenientes cafetaleros haya aparecido en ella un sector de criollos mestizos, sólo es

una más de que la condición de criollidad nunca dependió en absoluto de los factores raciales" (p.6)

O sea, que es:

"... un error creer que nuestra nacionalidad, obra perfeccionada hasta el nivel de sus símbolos por los gobiernos de la Reforma, es por eso obra de mestizos. Grave error derivado de una visión racista y superficial de aquellos procesos..." (p. 485)

Primero, porque los *mestizos* no han representado en la historia de Guatemala una entidad definida, sino que son un contingente humano cuyos miembros están ubicados en las distintas capas y clases, según su función económica; Segundo, Porque la Reforma no fue la toma del poder de los *mestizos*, sino de la clase de los terratenientes medianos y pequeños que se desarrollaron de la *capa media alta rural*; Tercero, porque una enorme mayoría de los *mestizos*, concretamente los pertenecientes a la *capa media baja rural*, no sólo no hicieron la Reforma liberal, sino que no recibieron ningún beneficio de ella.

A su vez, el "absurdo" desprecio del *ladino pobre* hacia el *indígena*, no fue absurdo en la época en que dicha actitud se gestó durante la Colonia, puesto que la pobreza común de uno y otro obligaba al primero a exagerar su condición de trabajador libre, pro con la llegada de la reforma liberal, ésta vino a exacerbar esa circunstancia. Las razones eran el ascenso al poder de grupos minoritarios procedentes de la *capas medias altas*, que arrastraron en sentido ascendente a amplios sectores de las capas medias en su conjunto, no sólo porque el auge del café había ampliado los campos ocupacionales urbanos en beneficio de los ladinos, sino porque el nuevo Estado contó con sus miembros para organizar la burocracia y la fuerza pública necesarias a la modernización.

Por tanto, para Severo Martínez Peláez no puede ponerse en duda que la *clase criolla* es la que ha dirigido los destinos de la Guatemala republicana durante los siglos XIX y XX. Con la contrarrevolución de 1954, ésta lo que hizo fue propiciar el entronque del imperialismo con las bases coloniales conservadas por ella. De esa forma, entre indígenas y ladinos rurales han continuado pesando subjetivamente los recelos y las actitudes coloniales, exacerbadas por los reajustes de la reforma Liberal. La única forma de resolverlos pasaría por el aceleramiento de la compactación del proletariado agrícola -una de las principales tareas de la Revolución-, con el surgimiento de una conciencia de clase común.

De esa forma, por razones de un análisis histórico muy rígido, en el que lo étnico está siempre subordinado indefectiblemente a lo clasista, Martínez Peláez expresa las siguientes contradicciones en torno a la construcción del proyecto nacional guatemalteco:

1. Bifurcación de la pertenencia étnica y cultural del *mestizaje* -tan propia a la sociedad de *castas* colonial y heredada por la República como elemento de *segregación* social y económica-, en dos mundos diferentes. Uno explícito, el del área rural, donde el *mestizaje* se expresa claramente por la pertenencia a cultural

- al mundo *ladino* y, el otro implícito, el del mundo urbano, donde lo ladino se diluye por la acción de una realidad clasista, con la existencia de las *capas medias*.
2. A su vez, los propietarios de tierra *mestizos*, cuando pasan a conformar latifundios y se vuelven terratenientes, dejan de ser *ladinos* y se convierten en *capa media alta rural*. Dicho ascenso económico y social les permite a sus miembros pasar a formar parte de la *clase criolla*, como *criollos mestizos*;
 3. Si bien, entre los *criollos* y los *criollos mestizos* existirá una profunda "rivalidad de clase", ésta no se deduce del *mestizaje* debido a que los *criollos* nunca han tomado en cuenta los factores de sangre. Es decir que, implícitamente, se deduce que el fondo de dicha rivalidad son exclusivamente los factores económicos y sociales expresados en el rechazo hacia los nuevos ricos por parte de los *criollos* viejos.

Finalmente, es necesario terminar con una pregunta más. Si la *patria del criollo* -que terminó por hacer su entronque con el imperialismo con la contrarrevolución de 1954-, es la que ha marcado la idea dominante de nacionalidad en Guatemala, ¿qué se puede entender por *ladinización* en tanto que ideología nacionalista? Los investigadores que hemos seguido a la obra de Severo Martínez estamos tratando de responderla.

Lo nuevo en el conocimiento del desarrollo del *mestizaje* durante la Colonia

En este apartado lo iniciaremos con repertoriar los nuevos ensayos históricos y antropológicos que muestran cómo durante el siglo XVIII e inicios del siglo XIX -el final de Colonia-, los *mestizos*, *ladinos* o *castas* fueron emergiendo social y económicamente y, por tanto, dando pasos hacia el acceso al poder local y regional en Guatemala, siendo de hecho absorbidos poco a poco por la *república de españoles*, como ya lo ha señalado Julio Pinto Soria.

A nivel del fenómeno propiamente cultural del *mestizaje*, en el año 1982 me pareció pertinente hacer un análisis de la evolución histórica del término *ladino*, el cual pudiese completar lo realizado por Severo Martínez Peláez, pero mostrando claramente la evolución de un término que ha ido calificando a diferentes fenómenos histórico-sociales ligados al *mestizaje*. La investigación marcó la importancia social de un elemento cultural como era el uso de la lengua castellana —la *castilla*- en la conformación del mismo y del *ladino*, en particular. Desde el siglo XVI, el castellano estuvo en América ligado al término *ladino* cuando fue aplicado a indios y negros catellanohablantes, considerados como *indios ladinos* y *negros ladinos*, frente a los que no lo dominaban y que eran considerados como *indios* y *negros bozales*. Tal dominio del castellano les permitiría jugar un papel de intermediarios en la sociedad colonial y, por lo tanto, escapar al trabajo forzado y el tributo, con lo cual resulto ampliado el *proceso de mestizaje*. Luego, el castellano se volvió un vínculo cultural entre las diferentes *castas* en América española,

abriéndoles a sus miembros la posibilidad de verse absorbidos poco a poco en la *república de españoles*..

La propia investigación de Michel Frey para el Oriente de Guatemala constata cómo a inicios del siglo XIX, el castellano y muchas costumbres españolas ya eran predominantes en la región de La Montaña (Jalapa, Santa Rosa y Chiquimula), a pesar de la "supervivencia de claros rasgos raciales indígenas". Así, aunque los criollos los veían como "indios", éstos eran considerados como *indios ladinizados*.

Paralelamente, en torno al proceso propio de miscigenación y de nomenclatura de *castas*, mi investigación sobre el término *ladino* señala que los documentos coloniales dejan constancia, por una parte, ya en el siglo XVI del paso de *indios aladinados* hacia el *grupo ladino* y, por la otra, a finales del XVII, la forma en que el término *ladino* ya designaba en los *pueblos de indios* a mestizos y también a españoles, mulatos y negros. Claro, habrá que hacer más investigaciones para saber si éste designaba a todos los españoles residentes en ellos o sólo a aquellos que se encontraban empobrecidos.

Asimismo, ya en el siglo XVIII, en las *villas de ladinos* la palabra *ladino* designaba a habitantes mestizos, españoles, mulatos y negros, mientras que en los barrios de artesanos de las ciudades del reino, más propensas a marcar las diferencias de *castas*, además de aquéllos muchos indígenas estaban también asimilados al *grupo ladino*. Luego, las investigaciones de Jorge Luján Muñoz y Christopher Lutz sobre las *villas de ladinos* y la ciudad de Santiago de Guatemala, respectivamente, han venido a aclarar con más detalle ese abigarrado proceso de *mestizaje* en la Provincia de Guatemala.

En torno a la cuestión agraria y los mestizos, Julio Castellanos Cambranes ha apuntado que si bien la política del *bloqueo agrario* fue cierta para los siglos XVI, XVII y mitad del XVIII, en 1754 la Corona española se vio obligada a emitir una Real Cédula, por medio de la cual oficialmente se les permitió a ladinos la denuncia y adquisición de terrenos. Empero, ello no contradice la existencia de un cúmulo de tensiones sumadas en torno a la posesión de la tierra entre los indígenas, los ladinos y los criollos, que habrían de marcar no sólo la historia agraria guatemalteca de los siglos XIX y XX, sino la carga ideológica con que los gobiernos conservador y liberal -y sus sucesores- manejaron las relaciones interétnicas.

Ese acceso creciente de los ladinos a la tierra a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX por medio de la usurpación o la titulación ha sido confirmado para el altiplano norte (El Quiché y Baja Verapaz) por las investigaciones respectivas de Michel Bertrand y Jean Piel; para el altiplano central (Chimaltenango) por la tesis de Isabel Rodas; y, en el caso de del altiplano occidental, por la investigación sobre Los Cuchumatanes de George Lovell y la mía sobre Los Altos, dándose dicho fenómeno en el contexto de las reformas borbónicas y de la necesidad de la Corona española de poner a la venta las tierras realengas debido a la crisis económica que se abatía sobre ella.

En Los Altos -el altiplano y la costa del Pacífico occidentales- fueron los *ladinos*, especialmente los integrantes de la elite de la ciudad de Quetzaltenango, los más

interesados en la transformación del régimen de propiedad colonial, provocando una expansión de la regionalidad altense con base en un próspero comercio de trigo, maíz, azúcar, bebidas alcohólicas y manufacturas textiles hacia México y el resto del Reino de Guatemala.

En cuanto a la existencia de otros mecanismos de ascenso social y económico para los *mestizos*, *castas* o *ladinos*, en el caso de Los Altos, queda patente que su emergencia se dio acompañada de otros factores, como fueron el manejo de redes comerciales internas a la Provincia de Guatemala y desde ésta hacia México y las otras provincias del reino, el control del contrabando llegado desde el golfo de México y el acceso cada vez mayor a los cargos públicos y a la educación. Asimismo, fundación de *villas de ladinos* y/o la presencia de los *ladinos* en *pueblos de indios* se dan fundamentalmente en torno a ejes carreteros, que unían las principales ciudades de la provincia de Guatemala al virreinato mexicano y a los puertos del Atlántico y el Pacífico. Además, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, se constata -especialmente desde Quetzaltenango y de San Marcos-, una emigración de familias ladinas hacia otros puntos del altiplano occidental, así como hacia la costa del Pacífico (Retalhuleu y Suchitepéquez). Finalmente, los ladinos son quienes integran de las milicias provinciales en el Occidente y el Centro de Guatemala, mientras que en el Oriente y la costa atlántica éstas estaban formadas casi exclusivamente por *mulatos* y *negros* (garífunas y caribes), quienes trabajaban además como estibadores en los puertos y bodegas fluviales, lacustres y marítimos.

Los trabajos de Julio Cesar Pinto Soria, Michael Frey y Claudia Dary, que abordan la realidad de la región del Oriente de Guatemala, han demostrado por una parte cómo allí, entre otras cosas, los *ladinos* constituyeron en ciertos casos "comunes" para pelearle las tierras a las *comunidades indígenas*, aunque como lo ha señalado Carol Smith, pocas de éstos mantenían a inicios del siglo XIX la dinámica protectora de los intereses comunales tangibles e intangibles que poseían éstas en el altiplano. Cabe decir, que los *ladinos* -y *castas* en general- del Oriente también se establecieron a lo largo de vías de comunicación, especialmente en la que se desarrolló ligadas a la red comercial del añil hacia salida marítima por el Atlántico.

Por la otra, la fuerte presencia de comunidades de componente étnico africano, las *villas de mulatos* y *de negros* (como Gualán,) y de garífunas (como Livingston y Santo Tomás), las que tuvieron pugnas con los *pueblos de indios* a causa de la tierra. Sin embargo, la existencia en la región de plantaciones de añil y caña de azúcar, y de haciendas de ganado, fue un elemento favorecedor de la miscigenación entre indígenas, mestizos, mulatos, negros y españoles empobrecidos.

Por mi parte, me permití avanzar la hipótesis de que, el Oriente guatemalteco se vio inmerso en un mundo económico complementario del circuito de la producción del añil en la provincia de El Salvador, proporcionándole mano de obra, ganado y aperos. Realidad que a raíz del desfondamiento del comercio del añil a inicios del siglo XIX, sumió a esta región en una profunda depresión, lo que explica en parte el levantamiento permanente de La Montaña entre 1837 y 1850.

Lo nuevo sobre el advenimiento de la República y la *emergencia ladina*

En el proceso de consolidación del mundo mestizo y de castas en el *grupo ladino* a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, yo he apuntado a que, mientras el campesinado de las zonas rurales del Oriente guatemalteco -dividido y enfrentado tradicionalmente en *indios* y *mestizos* o *mulatos*- empezó a actuar de manera unificada contra la elite de la ciudad de Guatemala durante el levantamiento de La Montaña debido a la depresión económica y aunado al costo humano de las guerras federales que se desarrollaron fundamentalmente en su territorio, en la región de Los Altos se afirmó la conceptualización del término *ladino* como aglutinador de los *no-indígenas*. Esto por razones de la alianza entre los *criollos* y los *mestizos* en pro del control del poder regional y de su enfrentamiento con la elite de la ciudad de Guatemala. De esa forma, Los Altos pasaron a ser tempranamente una región dividida socialmente en forma bipolar por *indios* y *ladinos*, en tanto que el resto del país continuó estando étnicamente dividido en tres grupos étnicos: *indios*, *ladinos* y *criollos*.

La investigación en curso que realiza CIRMA sobre "El Estado guatemalteco y la relaciones interétnicas" ha demostrado en su primera etapa, que en los discursos y documentos oficiales de los principales dirigentes conservadores y liberales luego de la Independencia, la realidad étnica de Guatemala fue presentada compuesto por una clara mayoría indígena, frente a un creciente y amenazador mundo mestizo y una pequeña elite criolla, más un escaso componente negro (*garífuna*) en la costa atlántica. Así, el componente *negro* de origen colonial en el seno de las *castas* -presente fundamentalmente en los *pardos* y *mulatos*- y el componente *blanco español* -representado por los peninsulares- desaparecieron de golpe del lenguaje étnicosocial guatemalteco a raíz de la Independencia. Luego, con las primeras emigraciones de europeos (especialmente de alemanes, ingleses, franceses y belgas), el elemento *blanco* volvió a estar presente, pero diferenciado del *criollo* y visto como *extranjero*.

Por su parte, los *ladinos* heredaron en los inicios de la República la misma connotación negativa que tenían las *castas* durante la Colonia. A saber, fueron considerados ignorantes, miserables, susceptibles de manipulación, individualistas, propensos a la embriaguez, el juego y las disputas y, no estaban preparados para asumir el poder nacional. En 1863, el economista conservador Enrique Palacios —perteneciente al *grupo criollo*- consideraba que sólo para el Estado de Guatemala, los *ladinos* eran en numero de 200,000 a 3000 sobre una población de 900,000 habitantes, mayoritariamente indígena, los presentaba desde el punto de vista del *mestizaje*, como la "raza mezclada de blanco e indio". Afirmación que se generalizaría después por el claro peso de la miscigenación entre españoles e indígenas en el caso guatemalteco y por la invisibilización del componente negro de origen colonial a la que hemos hecho referencia.

Los historiadores sobre Guatemala han coincidido en que la Independencia en sí misma fue producto de las maniobras políticas de los *criollos*, interesados en tomar en sus manos las riendas del futuro Estado soberano de Centroamérica. Pero, la primera investigación en reparar en el papel y las contradicciones que la ciudadanía trajo en el seno de la sociedad guatemalteca fue la de Jean Piel, la cual demostró que, salvo el breve periodo entre 1823 y 1829, cuando ésta tuvo una concepción universal, pronto se vio reducida a una dimensión censitaria por razones económico-políticas, especialmente por motivos de tributación, de legalización de la propiedad y de existencia abrumadora del analfabetismo.

Seguidamente, las investigaciones de Ralph Lee Woodward Jr., Julio Cesar Pinto Soria y la mía misma, han demostrado cómo, durante el periodo conservador (1839-1871), la ciudadanía fue oficialmente reducida por razones fundamentalmente de orden étnico, recreándose la política *segregacionista* de la época colonial expresada en las Leyes de Indias. Con tal medida, el Estado de Guatemala pasó a estar dividido en una *república de indios* y en otra *república de no-indios* -compuesta por criollos y ladinos-, siendo sus miembros los que podían ostentar a la calidad de ciudadanos, mientras que los indios debían de aceptar una ciudadanía de segundo grado. Además, yo concluí que quienes abrazaron con mayor energía el tema ciudadanía fueron los *ladinos*, a quienes ésta les permitió lograr la legitimidad jurídica que la Colonia les negaba frente al sistema de las "dos repúblicas", la india y la española. Así, se fue haciendo realidad su asalto al poder local, regional y, finalmente, nacional por medio del acceso a los diferentes puestos de la burocracia y al ejercicio de la política.

En ese intervalo, la creación del Estado de los Altos (1838-1840 y 1848) por los *ladinos* del Occidente de Guatemala fue percibida por la *elite criolla* de la ciudad de Guatemala y por las *comunidades indígenas* de Occidente, como una amenaza mayor para sus intereses particulares. En el caso del primero, por la secesión territorial y la eventualidad de su incorporación a México, así como por la pérdida de poder político y económico en general, y en el de las segundas, por la realidad de una mayor tributación, el acaparamiento de tierras y el uso forzado de la mano de obra por parte de aquéllos. Tal hecho los movió hacia alianzas mutuas, facilitadas por el liderazgo campesino de Rafael Carrera -como ex líder del levantamiento de La Montaña y, luego, como comandante en jefe de las fuerzas militares del Estado de Guatemala. Esto se tradujo en acciones militares y represión hacia las fuerzas y población ladinas altenses involucradas en la experiencia separatista.

Es decir, Carrera advirtió que, los poderes regionales pretendidos por los *ladinos* de las regiones de Los Altos y de La Montaña era el fenómeno político con más riesgo para el poder central del nuevo Estado guatemalteco, por su capacidad de desmembrarlo. Análisis que compartían la *elite criolla*, la que después del triunfo militar las castigaron económicamente, sobretodo a la región altense. Para combatirlos era necesario movilizar el descontento de que las *comunidades indígenas* sentían frente a la nueva experiencia republicana, que al imponer la ciudadanía individual, atacaba de frente el corporativismo de éstas surgido desde la época colonial y fuente de reproducción de su etnicidad.

La experiencia mexicana en Yucatán y Chiapas le dio a la elite criolla guatemalteca la pauta de que el precio a pagar por la introducción indiscriminada de la ciudadanía sería el levantamiento de ladinos e indígenas, llegándose a la posibilidad de una *guerra de castas*. Para evitarlo, el proyecto de nación conservador implemento la diferenciación étnica de la ciudadanía por medio de la adaptación de las antiguas Leyes de Indias, favoreciendo con ello el corporativismo de las *comunidades indígenas*, aunque tal medida las marginaba de los asuntos de la conducción del Estado. Sin embargo, les garantizaba un espacio de acción propio al margen de las guerras por del poder central por más de tres décadas.

En el ámbito de la economía de exportación del nuevo Estado de Guatemala, las recientes investigaciones han demostrado el impacto que en las relaciones interétnicas tuvo el hecho que la grana pasase a sustituir al añil como principal vínculo con los mercados internacionales entre 1820 y 1860. La concentración de la producción de cochinilla en la región central, advertía Julio Castellanos Cambranes permitió la preservación de tierras y la reproducción de las antiguas instituciones culturales y religiosas de las *comunidades indígenas* del altiplano, siendo a la vez una fuente relativa de enriquecimiento para los pequeños productores ladinos y real para los financieros y comerciantes extranjeros (alemanes e ingleses) y criollos.

En torno a la problemática de la tierra y la *emergencia mestiza o ladina*, Castellanos Cambranes fue a su vez el primer investigador en dar datos concretos sobre la idea avanzada por Martínez Peláez de que el desarrollo agroexportador del café en Guatemala permitió a los *ladinos* colocarse en una situación privilegiada frente a los indígenas como propietarios de la tierra, llevándolos a integrar la incipiente burguesía agraria, conformada por terratenientes nacionales y extranjeros no ligados a la vieja oligarquía criolla de origen colonial. De hecho, la promoción de la caficultura en tierras baldías y de las comunidades indígenas en la Bocacosta favoreció el asentamiento de nuevos agricultores -mayoritariamente *ladinos*-, para desarrollar fincas privadas. El propio gobierno conservador intento democratizar la producción comercial cafetalera mediante la entrega principalmente a éstos de tierras de su propiedad.

Luego, la amplia investigación de David MacCreery completó la información sobre el proceso que legal e ilegalmente abrió de forma sistemática las tierras comunales a la producción de café para la exportación, haciendo que al poco tiempo ya existiese una dinámica de parte de ladinos, criollos y extranjeros en busca de tierras, tanto en términos políticos, económicos como poblacionales. Ello produjo pleitos por la legalización de la propiedad a nivel local y regional ya no sólo en la Bocacosta, sino también en la región de Alta y la Baja Verapaz.

Es mas, en la historia de la región de Los Altos, yo pude constatar que la lucha política económica de la elite ladina altense por su soberanía frente a la elite criolla de la ciudad de Guatemala entre 1808 y 1848, fue una experiencia que preparó la emergencia de un nuevo sector de empresarios: los cafetaleros. El café les dio la dimensión nacional, que hizo que el separatismo de sus padres (comerciantes de trigo, maíz y textiles) ya no

tuviese razón de ser, lo que a su vez les permitió el salto de elite a clase social y, así, pasar a formar parte de la burguesía terrateniente de Guatemala.

La aparición del cultivo intensivo del café como elemento base de la economía de exportación guatemalteca conllevó a su vez, por un lado, que las *comunidades indígenas* se vieran pronto asediadas en diversos frentes por individuos e instituciones habidos de sus tierras y de los brazos de sus habitantes y que la elite ladina altense se viese catapultada hacia la condición de conductora de los destinos económicos y políticos del país con la Revolución liberal de 1871. Esta estaba conducida ideológicamente por uno de los suyos, Justo Rufino Barrios, un cafetalero, quien comandaba un ejército compuesto fundamentalmente por campesinos y artesanos ladinos altenses e integró sus gabinetes esencialmente con empresarios, terratenientes y profesionales surgidos del Occidente del país.

Sin embargo, hay una polémica sobre el papel de los *ladinos* en las relaciones interétnicas y, particular, económicas y políticas en Guatemala. Recientemente, el mismo McCreery y Carol Smith, retomando una vieja idea expresada por la antropología norteamericana desde los años treinta de este siglo, apuntan que los *ladinos* o *mestizos* ocupaban (y ocupan) cargos intermediarios entre el patronazgo *blanco* -representado por guatemaltecos de origen *extranjero* (alemán, norteamericano, etc.) y *criollo*- y la mano de obra campesina esencialmente indígena. De esa forma, los ladinos ocupan los puestos de administradores en las fincas y la burocracia intermedia en el Estado. En resumen, los *blancos* ejercen el poder central, los *ladinos* el regional y municipal, y los *indígenas* las funciones de subordinación.

Varios investigadores guatemaltecos apoyan actualmente dicha visión del *ladino*. Por ejemplo, para Pinto Soria, la especificidad del *grupo ladino o mestizo* ha sido la de tener un estatus parcial intermedio entre la minoría criolla y la mayoría indígena, lo cual ha provocado resentimientos hacia el mismo en ambos grupos. A su vez, para Isabel Rodas, los criollos son la elite nacional, los ladinos las elites pueblerinas y los sectores medios de la capital, y los indígenas los trabajadores.

Tres décadas antes, justo cuando apareció La patria del criollo de Severo Martínez Peláez el año 1970, la investigación de Jean-Loup Herbert y Carlos Guzmán Böckler, planteó que a nivel de las relaciones interétnicas el *ladino* era un intermediario del colonialismo blanco y sus sucesivas metrópolis. Sus características consistían en ser esencialmente urbano, latifundista, patrono, acumulador de capital, pues estaba inserto dentro de la producción de exportación y tenía poder, mientras que el indígena era esencialmente rural, minifundista, asalariado, carecía de capital y producía para su subsistencia. Así, las relaciones sociales que se formaban a través de la tenencia de la tierra —expresada en la estructura latifundio/minifundio-, determinaban objetivamente la identidad histórica de indígenas y ladinos. De esa forma, la *ladinización* era una política de agresión racista, basada en la dualidad superior-primitivo, muy cómoda para el ladino. Paradójicamente, Guzmán Böckler concluía que el *ladino* no existía como ser colectivo dotado de un proyecto propio, por lo que no era aun historiable.

Isabel Rodas, por su parte, considera que el término *ladino* se enmarca dentro de la estrategia de la elite criolla para asegurar el control de los recursos regionales (incluyendo el de las *comunidades indígenas*), partiendo de la creencia de que la elite rural, subordinada a sus intereses, representa a todos los *no-indígenas*.

Por mi parte, he planteado que la dinámica emergente del *grupo ladino* llevó a jugar a su elite el papel de clase dominante y, por tanto, a compartir el poder económico con la elite blanca de origen criollo o extranjero y, inmediatamente después de la Revolución de 1871, a ejercerlo en tanto que vencedora del régimen conservador criollo. No me parece correcta, entonces, la óptica que ve a los ladinos cumpliendo tan sólo la función mediadora entre los dueños blancos de las plantaciones y los trabajadores indígenas, o la que los ve exclusivamente en los puestos intermedios del Estado. Los grandes caficultores guatemaltecos han sido, en gran medida, ladinos, así como la gran mayoría de los oficiales del Ejército y miembros de los gabinetes de Gobierno desde la Revolución liberal de 1871, y los profesionales del país, condiciones que permitieron desde el manejo de los asuntos estatales diseñar un proyecto de comunidad imaginada que reprodujese su proyecto político liberal triunfante y echase a andar desde el Estado la política de la *ladinización*. Es decir, a través de la actoría política y económica es que se consolida y se proyecta la categoría misma.

Por su puesto, no todos los ladinos han compartido el poder económico y la dirección del Estado. Hay ladinos pobres y marginados, igualmente oprimidos por los grupos hegemónicos, pero que sin embargo en el universo de las relaciones interétnicas comparten la identidad de no ser indígenas y las manifestaciones de *racismo* hacia el "indio". Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿Son o no los *ladinos rurales o departamentales* quiénes mejor expresan la ideología ladina? Una respuesta afirmativa — como de hecho la hace implícitamente Martínez Peláez en obra — no explica el por qué el Estado guatemalteco sigue tan permeado por esa ideología, ya no sólo en el seno de su burocracia sino de los diferentes gobiernos y gabinetes que lo han venido conduciendo. Una muestra de ello es el fracaso del gobierno del PAN en la campaña por el "sí" durante la consulta popular por las reformas constitucionales del año 2000. La respuesta de está en la cuestión de cómo se creó el proyecto de nación ladino en el Estado guatemalteco.

Los liberales y la "república de ladinos"

En las conclusiones de *Invencción criolla, sueño ladino pesadilla indígena*, yo afirmaba que el hecho de que la base social y la dirigencia de la Revolución del 71 fuese esencialmente ladina altense, le permitió al proyecto liberal establecer la visión "bipolar" que la sociedad guatemalteca conoció oficialmente hasta los Acuerdos de Paz de 1996. Guatemala pasó a ser, así, un país dividido por el Estado en *ladinos* e *indígenas*. Tal hecho, abrió las puertas a una política de *ladinización*, entendida esta más como un intento de homogeneizar al dispar *grupo ladino*, que como la asimilación sistemática de

todos los indígenas. Por tales razones, éste grupo pasó poco a poco a asumir la connotación de *no-indígena* y, por tanto, a incluir a criollos, blancos europeos, chinos, negros, árabes, etc.

Es decir, perdió su connotación racial de *casta* y adquirió la cultural de *antiindígena*, que no necesariamente es la de *blanco*, sino que puede ser la genérica de *occidental*, de *civilizado*. En el ámbito de la sociedad, tal tipo de homogeneización partía de los privilegios que el ejercicio de la ciudadanía le daba a los *ladinos* y, en general, a todos los *no-indígenas*, exonerándolos del trabajo forzado y la tributación, y de la *segregación* política y educativa que se aplicaba a los *indígenas*. A partir de ello, el Estado guatemalteco empezó a diseñar una comunidad imaginada nacional, donde *lo ladino* pasó a ser sinónimo de *lo guatemalteco*.

La investigación en curso de CIRMA está demostrando que para lograr la efectividad de la *segregación* sin aparentemente alterar la prescripción de los liberales del respeto a la ciudadanía universal y a la igualdad de derechos y obligaciones de todos los habitantes de Guatemala, ésta fue (y ha sido) legitimada por el poder a través de leyes secundarias (decretos, reglamentos, códigos, etc.). De esa forma, por necesidad económica -más de mano de obra que de tributación-, los liberales mantuvieron de forma solapada la política *segregacionista* aplicada por el Estado conservador y la terminaron de legitimar con políticas educativas y de servicio público.

En materia de las relaciones interétnicas, al dividir binariamente a la población guatemalteca en *indios* y *ladinos*, el Estado liberal simplificó por obvias razones políticas la complejidad del sistema de *castas* heredado de la Colonia, el que, como se ha dicho, los conservadores habían reducido a un esquema esencialmente trinitario de *criollos*, *ladinos* e *indios*. De esa suerte, pasó a convivir en las esferas estatales una política de *segregación* hacia las comunidades indígenas y una de *asimilación* hacia individuos indígenas que negaban su realidad comunitaria. Con ello, el Estado guatemalteco tendió a buscar más la homogeneización ciudadana y cultural de los integrantes del *grupo ladino*, que a plantear un proyecto de universalidad ciudadana y, por tanto, nacional, de tal forma que indígenas y ladinos fuesen representantes de la nacionalidad guatemalteca. Y, en su defecto, que el nacionalismo "chapín" tomase la dirección del *mestizaje* propuesta por México e impulsada en otros países centroamericanos como Nicaragua y El Salvador.

En esa dirección, las investigaciones de Greg Grandin, Isabel Rodas y Edgar Esquit, Lina Barrios, Sergio Tischler, Todd Little y Richard N. Adams han demostrado cuánto y cómo el Estado liberal favoreció el incremento del poder local *ladino* por medio, entre otros mecanismos, de la proliferación de alcaldías mixtas después de la Independencia, la promoción de alcaldes primeros ladinos a lo largo del siglo XIX y la creación de la figura administrativa de los intendentes en 1934, etc. El uso de la tierra municipal fue uno de los puntos de disputa y, por lo tanto, el manejo de las comisiones de ejidos, caminos, trabajo, bosques, etc. Desde 1871 hasta 1944, los jefes políticos y comandantes locales representaron en los departamentos al poder central, basados en el uso de la fuerza militar y en la asignación de la mano de obra indígena para las cosechas de café y el mantenimiento de la infraestructura vial.

Asimismo, las investigaciones de Adams y de CIRMA demuestran que solamente hasta finales del siglo XIX se dio inicio al reclutamiento de soldados indígenas, en un Ejército hasta entonces compuesto esencialmente por ladinos, producto de la política colonial de milicias, la realidad social de las guerras civiles decimonónicas y la voluntad política de la Revolución liberal de 1871 de construir una "*república de ladinos*".

Y durante la crisis económica de 1929, los límites estructurales de la economía agroexportadora basada en el monocultivo del café quedó, en evidencia. El Estado actuó para superarla buscando, por una parte, renovar las formas de alianza con las *comunidades indígenas* por medio de una serie de medidas a favor de la liberación del sistema forzado de trabajo desde lo privado (abolición de trabajo por deudas, libretos de jornalero, etc.), aunque manteniéndolo desde lo público (ley contra la vagancia) y, por la otra, profundizando el control del poder político ladino a nivel local (nominación de intendentes). Luego, cuando los sectores medios urbanos, impulsores de la Revolución de Octubre de 1944, se plantearon la caída del régimen liberal, las tensiones étnicas aparecieron bruscamente, mostrando la fragilidad de un proyecto nacional construido en torno a la *segregación* solapada de los indígenas.

La investigación de CIRMA muestra, asimismo, cómo los debates de la Constituyente de 1945 -al igual que los de las de 1956, 1965 y 1985-, reflejan cómo ha actuado la dinámica de las relaciones interétnicas desde el Estado, marcada por una falta de autonomía frente a los intereses de clase de los sectores dominantes y por el peso ideológico alcanzado por la "bipolaridad" *ladino-indígena*. Así, los ladinos fueron vistos como impulsores de una modernidad democrática -civilizadora- y los indígenas defensores de un poder central autoritario -oscurantista-.

Los gobiernos surgidos de la Revolución de Octubre lanzaron una política estatal basada en una concepción propia del *indigenismo* -por medio del Instituto Indigenista Nacional-, la cual reforzaba la *línea segregadora* del Estado con base en el mantenimiento de los espacios diferenciados entre ladinos e indígenas. En ese sentido, la política indigenista guatemalteca se separó de la experiencia mexicana por el peso del pasado histórico que se viene relatando. Así, reforzó aún más la idea de que *lo guatemalteco* era *lo ladino* y viceversa.

Las bases estaban sentadas para que, luego, con la contrarrevolución de 1954, el Estado guatemalteco impulsase la política de *ladinización* desde el Seminario de Integración Social Guatemalteca, dejando claro que -en medio de la "guerra fría"- éste necesitaba continuar diferenciando a los grupos étnicos por necesidad de debilitar a los opositores y de poner un alto a la contaminación política comunista de las *comunidades indígenas*, a las que la Revolución de 1944 había trastornado innecesariamente con la apertura del sistema de partidos, la reforma agraria, la autonomía municipal, etc. De esa forma, la nueva línea en el manejo de las relaciones interétnicas desde el Estado guatemalteco, que pasó a denominarse *integración social*, planteó la política de integrar a los indígenas a la modernidad, al desarrollo económico y al Estado nacional ladino, pero haciéndolo de forma paulatina y aplicando políticas que de hecho lo mantenían separado del sector *no-indígena*.

El fracaso de la *ladinización*

Una certitud hay y es que el proyecto de nación en Guatemala, contrariamente a los de El Salvador, Honduras y Nicaragua, y también de su vecino del norte México, no se orientó hacia hacer del *mestizaje* su ideología. El peso de la *segregación* como política de Estado hubo de ser definitorio. Sin embargo, hay una polémica en cuanto que si el mismo, que se define como *ladino* y, por tanto, excluyente del indígena, conlleva una carga ideológica surgida del triunfo político de los ladinos o si más bien es una imposición de la vieja elite criolla y de los grupos económicos surgidos a finales de siglo de la emigración europea y norteamericana.

Fue Steven Palmer quien inició el camino sobre este aspecto, señalando que, desde la Revolución de 1871, el contenido del proyecto de nación guatemalteco era *progresista* y *mestizo*, producto del pensamiento político liberal guatemalteco, influido por el paradigma mexicano. Sin embargo, Palmer concluye que, mientras en Costa Rica los intelectuales ligados a la construcción del Estado-nación adoptaron los supuestos del darwinismo social y la eugenesia, los guatemaltecos rechazaron la legitimidad de la eugenesia ortodoxa y le apostaron a la asimilación biológica y cultural.

En el plano de las diversas políticas de eugenesia impulsadas por el Estado guatemalteco desde el siglo XIX y toda la problemática del *blanqueamiento* entre los sectores dominantes del país, la investigación de Marta Casás expuso por primera vez cómo el *grupo criollo* guatemalteco ha sobrevivido con una identidad étnica propia a la política homogeneizadora de la *ladinización* planteada por desde el Estado a partir de 1871. Es más, llega a la conclusión de que la oligarquía guatemalteca está formada por familias de origen criollo y alemán, las que sólo tangencialmente se mezclan con los *ladinos*. Por ello, afirma, el blanco es aún más racista en su ideología. De hecho, considera que el *racismo* ha servido para desestabilizar a las clases subalternas, abriendo y profundizando el divorcio entre los indígenas y los ladinos o mestizos.

Por su parte, en sus más recientes investigaciones, *Jean Piel* y la misma Casás, concluyen, el primero, que si bien hubo promoción de ciertos sectores de la elite ladina hacia el estado central, ésta no llegó a eliminar definitivamente la hegemonía criolla en el mismo y tampoco su legitimidad cultural dominante, expresada en el deseo de *blanqueamiento*; la segunda, que la razón por la que el Estado guatemalteco no pudo imaginar un Estado-nación homogéneo basado en el *mestizaje* es porque necesitaba del *blanqueamiento*, blanqueando al ladino por medio de la creación de una nación a imagen y semejanza de la elite criolla, con algunas incorporaciones ladinas.

Por mi parte, yo concluí que, a diferencia de lo argumentado primigeniamente por Palmer, el proyecto de *blanqueamiento* de los liberales guatemaltecos buscaba más bien blanquear al grupo *no-indígena* -especialmente a su componente *mestizo*-, como una forma de darle coherencia a la transformación de la categoría *ladino* en la de *no-indígena*. Es decir, el proyecto *ladino* no fue entendido a partir de la noción racial y aún cultural del *mestizaje*, sino de la *antítesis cultural y social de lo propiamente indígena*. De esa forma, con la Reforma liberal el *blanco* -criollo o extranjero- pasó a asumirse como *ladino* en su

comportamiento público, aunque en el privado hiciese valer su rechazo de ello. Los intereses cafetaleros y el triunfo liberal determinaban la predominancia de esa realidad ideológica y, por tanto, la de la línea *segregacionista* hacia el *indígena*, que dominó la política del Estado guatemalteco en materia de relaciones interétnicas hasta los Acuerdos de Paz de 1996.

La investigación de CIRMA ha llegado a conclusiones complementarias, evidenciando como los proyectos eugenésicos que el Estado guatemalteco impulsó en el siglo XIX y las primeras décadas del XX, sin bien plantearon el *blanqueamiento* de la población indígena con el propósito de "civilizarla", estuvieron sobre todo destinados a blanquear a los *ladinos* y también a los *criollos*. De ahí, la estrategia de alianzas matrimoniales y económicas con los emigrantes extranjeros que ha predominado en la elite guatemalteca. Empero, en los discursos privados, la *blancura* es presentada de diferente forma por los *blancos* europeos y norteamericanos, que por los *criollos* o por los *mestizos*. Es decir, que las referencias lo *blanco* y a lo *occidental* son diversas y relativas en sus contenidos según sea el sector de los *no-indígenas* que lo evoca. Con lo cual queda evidente que persisten las nociones raciales en esta nueva definición.

Sin embargo, la investigación de Ramón González Ponciano introduce un matiz que mantiene abierto el debate. Él considera que la ideología del *blanqueamiento* de la sociedad guatemalteca ha provocado en el seno de los *ladinos mestizos* una inferiorización, donde la *pigmentocracia* juega un papel muy importante. Por una parte, los *ladinos* con poder económico y político han inferiorizado a los *ladinos pobres*, apoyándose en prejuicios de clase y culturales (semejantes a los utilizados en contra la población indígena) y, por la otra, que ese factor fue alimentado por los *blancos nacionales* y los *extranjeros euronorteamericanos*, predominantes en el sector agroexportador guatemalteco. Por ello, la elite guatemalteca en su conjunto no ha tenido interés en crear un espacio de unidad política nacional al cual pudieran adherirse no solamente los *indígenas*, sino también los *ladinos pobres*.

A su vez, José Alejos plantea que el uso del término *ladino* ha sido una estrategia de la *clase dominante criolla y extranjera* para nombrar a la gente *no-india* en general. Por un lado, ésta oculta la connotación étnica de las relaciones interétnicas en Guatemala con el objeto de adoptar una impostura nacional y, por la otra, niega la etnicidad propia de los *ladinos* basada en su *mestizaje*.

En su tesis doctoral, Santiago Bastos concluye que, si bien la línea simbólica que divide a la sociedad guatemalteca en *indígenas* y *ladinos*, y los contenidos ideológicos asociados a ella han ido evolucionando desde los cambios que se producirían en el país a partir de 1944, no por ello desaparecieron, de tal forma que tal línea está presente y permea la vivencia cotidiana de los guatemaltecos. Así, el discurso étnico —oficial y privado— mantiene la dualidad de adscripciones y estereotipos, aunque éstos ya no correspondan con la realidad sociocultural de Guatemala de hoy. En primer lugar por la diversidad intrínseca de los *no-indígenas* y, en segundo, por las consecuencias de la vida comunitaria en la concepción de las relaciones sociales entre los indígenas.

Finalmente, hay que decir que, aunque las preguntas más sutiles en torno al *mestizaje* en Guatemala hoy expresan la inseguridad con que manejamos el tema, ellas nos plantean la duda de si el fondo del proyecto de nación en Guatemala, convulsionado de raíz por el conflicto armado interno y la emergencia del Movimiento Maya, ha sido un *proyecto ladino o mestizo* o un *proyecto blanco*, que usa lo ladino como una impostura.

A su vez, esta duda nos exige, ya no sólo seguir respondiendo la pregunta de ¿quiénes son y qué representan los *ladinos*?, sino también poder responder claramente a la pregunta de ¿quiénes son y qué representan los *blancos* en Guatemala? Sólo así sabremos si el proyecto de nación guatemalteco es *criollo*, como lo afirmaba Severo Martínez Peláez. Más trabajos empíricos son necesarios para la aprehensión total de este fenómeno histórico y político.

Pero, como lo señalan las conclusiones del proyecto de CIRMA, lo que sí parece claro es que, detrás del proyecto nacional en Guatemala, subyace un proyecto económico y político que se ha beneficiado del mantenimiento y recreación desde el Estado de las diferencias étnicas. Esto explica que el Estado y la clase política no hayan+ tenido la voluntad de construir una nación homogénea y que la construcción del *ser guatemalteco* la haya planteado de forma excluyente, lo cual se traduce actualmente en la dificultad para asumir oficialmente la línea de acción intercultural acordada en los Acuerdos de Paz de 1996.